

**25506** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación genérica del bastidor de seguridad marca «Fritzmeier», modelo M-901, expresamente dispuesto para el tractor marca «Ford», modelo 4.600 A.

Solicitada por «Baskonia-Bavaria, S. A.», la homologación genérica del bastidor de seguridad que se cita, expresamente dispuesto para el tractor que asimismo se menciona, por convalidación de su prueba OCDE realizada por la DLG de Frankfurt/Main (Alemania Federal).

Esta Dirección General, a la vista de la documentación presentada y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1973, hace público que:

1. El bastidor de seguridad marca «Fritzmeier», modelo M-901, expresamente dispuesto para el tractor marca «Ford», modelo 4.600 A, ha superado los ensayos de choque y aplastamiento, realizados según las normas del Código OCDE.

2. Los ruidos observados, medidos conforme al citado Código, a nivel de los oídos del conductor, han sido:

Combinación del cambio	Velocidad de marcha km/h.	Nivel de ruidos dB(A)
Cuarta corta	6,82	98,5
Octava larga	27,69	97,0

3. El montaje del bastidor debe ir acompañado del de cinturón de seguridad.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**25507** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación genérica del bastidor de seguridad marca «Fritzmeier», modelo M-901, expresamente dispuesto para el tractor marca «Ford», modelo 6.600.

Solicitada por «Baskonia-Bavaria, S. A.», la homologación genérica del bastidor de seguridad que se cita, expresamente dispuesto para el tractor que asimismo se menciona, por convalidación de su prueba OCDE realizada por la DLG de Frankfurt/Main (Alemania Federal).

Esta Dirección General, a la vista de la documentación presentada y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1973, hace público que:

1. El bastidor de seguridad marca «Fritzmeier», modelo M-901, expresamente dispuesto para el tractor marca «Ford», modelo 6.600, ha superado los ensayos de choque y aplastamiento, realizados según las normas del Código OCDE.

2. Los ruidos observados, medidos conforme al citado Código, a nivel de los oídos del conductor, han sido:

Combinación del cambio	Velocidad de marcha Km/h	Nivel de ruidos dB(A)
4.N.L.	6,64	98,0
8.N.H.	29,80	96,5

3. El montaje del bastidor debe ir acompañado del de cinturón de seguridad.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**25508** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación genérica del bastidor de seguridad marca «Fritzmeier», modelo M-901, expresamente dispuesto para el tractor marca «Ford», modelo 6.600 A.

Solicitada por «Baskonia-Bavaria, S. A.», la homologación genérica del bastidor de seguridad que se cita, expresamente dispuesto para el tractor que asimismo se menciona, por convalidación de su prueba OCDE realizada por la DLG de Frankfurt/Main (Alemania Federal).

Esta Dirección General, a la vista de la documentación presentada y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1973, hace público que:

1. El bastidor de seguridad marca «Fritzmeier», modelo M-901, expresamente dispuesto para el tractor marca «Ford», modelo 6.600 A, ha superado los ensayos de choque y aplastamiento, realizados según las normas del Código OCDE.

2. Los ruidos observados, medidos conforme al citado Código, a nivel de los oídos del conductor, han sido:

Combinación del cambio	Velocidad de marcha Km/h	Nivel de ruidos dB(A)
4.N.L.	7,09	98,0
8.N.H.	29,60	97,0

3. El montaje del bastidor debe ir acompañado del de cinturón de seguridad.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**25509** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación genérica del bastidor de seguridad marca «Fritzmeier», modelo M-901, expresamente dispuesto para el tractor marca «Ford», modelo 7.600.

Solicitada por «Baskonia-Bavaria, S. A.», la homologación genérica del bastidor de seguridad que se cita, expresamente dispuesto para el tractor que asimismo se menciona, por convalidación de su prueba OCDE realizada por la DLG de Frankfurt/Main (Alemania Federal).

Esta Dirección General, a la vista de la documentación presentada y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1973, hace público que:

1. El bastidor de seguridad marca «Fritzmeier», modelo M-901, expresamente dispuesto para el tractor marca «Ford», modelo 7.600, ha superado los ensayos de choque y aplastamiento, realizados según las normas del Código OCDE.

2. Los ruidos observados, medidos conforme al citado Código, a nivel de los oídos del conductor, han sido:

Combinación del cambio	Velocidad de marcha Km/h	Nivel de ruidos dB(A)
2.N.L.	2,53	66,0
5.P.H.	5,60	98,0
4.N.L.	6,32	97,0
6.P.H.	6,77	95,0
6.N.H.	9,18	96,0
8.N.H.	27,70	96,5

3. El montaje del bastidor debe ir acompañado del de cinturón de seguridad.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**25510** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación genérica del bastidor de seguridad marca «Fritzmeier», modelo M-901, expresamente dispuesto para el tractor marca «Ford», modelo 7.600 A.

Solicitada por «Baskonia-Bavaria, S. A.», la homologación genérica del bastidor de seguridad que se cita, expresamente dispuesto para el tractor que asimismo se menciona, por convalidación de su prueba OCDE realizada por la DLG de Frankfurt/Main (Alemania Federal).

Esta Dirección General, a la vista de la documentación presentada y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1973, hace público que:

1. El bastidor de seguridad marca «Fritzmeier», modelo M-901, expresamente dispuesto para el tractor marca «Ford», modelo 7.600 A, ha superado los ensayos de choque y aplastamiento, realizados según las normas del Código OCDE.

2. Los ruidos observados, medidos conforme al citado Código, a nivel de los oídos del conductor, han sido:

Combinación del cambio	Velocidad de marcha	Nivel de ruidos
	Km/h	dB(A)
4.P.L.	4,72	98,0
5.P.H.	5,59	97,5
6.P.H.	7,48	95,0
5.N.H.	7,75	98,5
8.N.H.	27,70	96,5

3. El montaje del bastidor debe ir acompañado del de cinturón de seguridad.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**25511** *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación genérica de la cabina de seguridad marca «John Deere», modelo «SG-6», expresamente dispuesta para el tractor marca «John Deere», modelo «4240-4WD.Q.R.».*

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación de la cabina de seguridad que se cita, expresamente dispuesta para el tractor que asimismo se menciona, por convalidación de su prueba OCDE, realizada por «Statens Maskinprovningar (Uppsala) Suecia».

Esta Dirección General, a la vista de la documentación presentada y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1973, hace público que:

1. La cabina de seguridad marca «John Deere», modelo «SG-6», expresamente dispuesta para el tractor marca «John Deere», modelo «4240-4WD.Q.R.», ha superado los ensayos de choque y aplastamiento, realizados según las normas del Código OCDE.

2. Los ruidos observados en el interior de la cabina, medidos conforme al citado Código, a nivel de los oídos del conductor, han sido:

Combinación del cambio	Velocidad de marcha	Nivel de ruidos
	Km/h	dB(A)
B.1	6,76	81,5
D.4	30,86	81,5

3. El montaje de la cabina debe ir acompañado del de cinturón de seguridad.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**25512** *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación genérica del bastidor de seguridad marca «Fritzmeier», modelo M-901, expresamente dispuesto para el tractor marca «Ford», modelo 4.800.*

Solicitada por «Baskonia-Bavaria, S. A.», la homologación genérica del bastidor de seguridad que se cita, expresamente dispuesto para el tractor que asimismo se menciona, por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la DLG de Frankfurt/Main (Alemania Federal).

Esta Dirección General, a la vista de la documentación presentada y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1973, hace público que:

1. El bastidor de seguridad marca «Fritzmeier», modelo M-901, expresamente dispuesto para el tractor marca «Ford», modelo 4.800, ha superado los ensayos de choque y aplastamiento realizados según las normas del Código OCDE.

2. Los ruidos observados, medidos conforme al citado Código, a nivel de los oídos del conductor, han sido:

Combinación del cambio	Velocidad de marcha	Nivel de ruidos
	Km/h	dB(A)
4.ª corta	6,50	98,0
8.ª larga	28,42	97,0

3. El montaje del bastidor debe ir acompañado del de cinturón de seguridad.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**25513** *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación genérica de la cabina de seguridad marca «John Deere», modelo «SG-7», expresamente dispuesta para el tractor marca «John Deere», modelo «4640-4WD.Q.R.».*

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación de la cabina de seguridad que se cita, expresamente dispuesta para el tractor que asimismo se menciona, por convalidación de su prueba OCDE, realizada por «Statens Maskinprovningar (Uppsala) Suecia».

Esta Dirección General, a la vista de la documentación presentada y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1973, hace público que:

1. La cabina de seguridad marca «John Deere», modelo «SG-7», expresamente dispuesta para el tractor marca «John Deere», modelo «4640-4WD.Q.R.», ha superado los ensayos de choque y aplastamiento, realizados según las normas del Código OCDE.

2. Los ruidos observados en el interior de la cabina, medidos conforme al citado Código, a nivel de los oídos del conductor, han sido:

Combinación del cambio	Velocidad de marcha	Nivel de ruidos
	Km/h	dB(A)
1.ª B	7,8	81
2.ª C	11,5	82,5
3.ª D	26,2	79

3. El montaje de la cabina debe ir acompañado del de cinturón de seguridad.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**25514** *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación genérica de la cabina de seguridad marca «John Deere», modelo «SG-7», expresamente dispuesta para el tractor marca «John Deere», modelo «4640-2WD.P.S.».*

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación de la cabina de seguridad que se cita, expresamente dispuesta para el tractor que asimismo se menciona, por convalidación de su prueba OCDE, realizada por «Statens Maskinprovningar (Uppsala) Suecia».

Esta Dirección General, a la vista de la documentación presentada y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1973, hace público que:

1. La cabina de seguridad marca «John Deere», modelo «SG-7», expresamente dispuesta para el tractor marca «John Deere», modelo «4640-2WD.P.S.», ha superado los ensayos de choque y aplastamiento, realizados según las normas del Código OCDE.

2. Los ruidos observados en el interior de la cabina, medidos conforme al citado Código, a nivel de los oídos del conductor, han sido:

Combinación del cambio	Velocidad de marcha	Nivel de ruidos
	Km/h	dB(A)
3.ª	6,7	81
7.ª a	18,7	80
7.ª b	18,7	82

3. El montaje de la cabina debe ir acompañado del de cinturón de seguridad.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.